

NOTICIERO DE SORIA

Número corriente, 5 céntimos.

SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SABADOS

Número atrasado 10 céntimos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Soria y la Península tres meses, pesetas 1'50.—Ses meses, 3.—Año, 5 pts.
EN EL EXTRANJERO DOBLE PRECIO

DIRECTOR Y PROPIETARIO:

PASCUAL PEREZ-RIOJA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

a precios prefijados.—Toda la correspondencia al Director, Collado 42, Esquelas de defunción a precios económicos.

DUODECIMO ANIVERSARIO
EL SEÑOR

Don Enrique Rueda Alicante

Falleció el día 2 de Noviembre de 1895

D. E. P.

Su viuda doña Gregoria de Pablo y familia,
Ruegan a sus numerosos amigos y relacionados lo encomiendan a Dios y asistan al Oficio Fúnebre que tendrá lugar el día 3 de Noviembre próximo en la iglesia de El Salvador a las nueve de la mañana, por lo que les quedarán reconocidos.

Soria 30 de Octubre de 1907.

Todas las misas que se celebren en la iglesia de El Salvador el sábado próximo 2 de Noviembre, desde las siete a las doce de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso del finado.

GUIA DEL COMPRADOR Y DEL VENDEDOR.

Cuentas ajustadas a todos precios, con equivalencias y tablas de reducción del sistema antiguo al moderno, y viceversa. Obra utilísima para resolver sin molestias ni pérdida de tiempo multitud de operaciones aritméticas. Contiene, además de un gran número de tablas de cuentas ajustadas y de equivalencias de todas las medidas de peso y de longitud, tablas para pagar a los jornaleros, cuadros de haberes, de interés y de monedas extranjeras, metrológica de las distintas regiones españolas, relación de ferias y mercados de la Península, etc., etc.

Reducción de pesas y medidas antiguas a las métricas, y viceversa. Reducción de monedas extranjeras a pesetas. Tablas de intereses simples y compuestos.

Contiene esta obra 258 páginas.

Se vende en la Librería de P. Rioja, a 50 céntimos ejemplar.

Importantisimo preservativo

para combatir la oruga y otros insectos que atacan los olivos, naranjos, aceitunas, almorceques y árboles frutales.

Remedio eficaz, comprobado por experiencias practicadas con éxito admirable.

Para más detalles y explicaciones sobre tan importante remedio, pueden dirigirse las personas que les interesa, a la Administración de este periódico.

Tos.

Tose el que quiere, pues no hay Tos que resista 24 horas a los Discos de Beatores Roselló. Caja dos toles frasco seis.—Farmacias y Droguerías.

GRAN FABRICA DE YESO.

TEJAS, LABILLO, GAL, ETC.

BRUNO MUÑOZ ROMERO

Situado en los lavaderos viejos, de la plaza de esta Ciudad de Soria.

Depósito, venta y avisos; en la Plaza Mayor, número 1, (Frente a la carcel, donde estuvo la antigua buñolería).

En este depósito se puede cargar toda clase de estos géneros.

Precios fijos y sin competencia; géneros abundantes, clases inmejorables.

Servicio a domicilio dentro del casco de la población y pueblos que puedan transitar carros. Puertes económicos, según distancia.

PAROLLOS DE COLORES para iluminar

Serpentinas y Confeti para fiestas y verbenas.—Se venden en la Librería de P. Rioja, Collado, 42, Soria.

Elixir anti-abortivo del Dr. Valley

Medicación única, radical y científica, preparada con elementos vegetales, apoyada en los más constantes y modernos estudios embriológicos, evita el aborto y partos prematuros, cura el 99 por 100 de las esteriles por que da condiciones de implantación fuertemente sólida al óvulo fecundado, favoreciendo la circulación interplacentaria colocándose a la mujer en condiciones abonadas y favorables, para que usando nuestro Elixir obtenga un embarazo con éxito feliz.

PRECIO 7 PESETAS

Depositarie: Laboratorio central Valledillo, Duque de la Victoria, 16, y en Madrid, Sras. Pérez, Martín, Velasco y Compañía, Alcalá, 7.

Marruecos.

Su territorio y su origen.

Artículo escrito para NOTICIERO DE SORIA

Hoy, que todas las miradas de las potencias europeas están fijadas en el decrepito imperio mogrebino, parecemos de actualidad señalar, aunque sea sucintamente las características de esta nación, fundándonos para ello en los múltiples y variados relatos publicados diariamente en revistas europeas, sobre todo inglesas y francesas, de las que entresacamos lo más digno de mención relativo a la musulmana raza.

Los árabes llaman al imperio de Occidente Maghreb-el-Aksa, y efectivamente, ocupa la parte occidental del Maghreb, cuyo nombre daban los orientales al África septentrional. Se halla limitado al Norte por el Mediterráneo y el Estrecho de Gibraltar, al Oeste por el Océano Atlántico, al Sur por el desierto de Sahara y al Este por la Argelia. Su superficie actual es de unos 800 kilómetros de largo por 600 de ancho ó aproximadamente 753.000 kilómetros cuadrados; es, por consiguiente, mayor que toda España. De sus 200 kilómetros de costa, unos 800 pertenecen al Atlántico y 400 al Mediterráneo. Su población aproximada es de ocho millones 500.000 almas pertenecientes a cinco distintos pueblos que integran el imperio. Estos son los Amáricas, los moros, los árabes, los judíos y los negros.

Los amáricas se dividen en bereberes y Chillions. Los primeros ocupan el Rif. Los Chillions se dedican principalmente al comercio y labranza y están más adelantados en civilización que los bereberes. Los moros son los más numerosos entre los diferentes pueblos que habitan Marruecos; su lengua es un dialecto del árabe que se llama moghreb. Habitan en su generalidad las poblaciones, desempeñan los principales destinos del gobierno y forman la clase militar. Los árabes descienden de los que emigraron cuando la religión mahometana se difundió fuera de la Arabia. Los judíos están mezclados con las otras razas, se dedican al comercio y sufren los malos tratos de los moros y chillions. Los negros proceden del interior de África importados como esclavos.

El imperio está dividido en dos partes de Nordeste a Sudoeste por la majestuosa cordillera del Atlas, en cuyas cimas principales a más de 3.000 metros de elevación, conserva durante todo el año la nieve. De las dos vertientes del Atlas originanse caudalosos ríos que fecundan el suelo mogrebino, haciendo que su clima, según opinión de Mr. Vivien de Saint Martín, sea uno de los más saludables y hermosos de la tierra.

El imperio de Marruecos se compone de los dos reinos, Fez y Marruecos.

El primero ocupa la cuenca del río Muluya. El reino de Marruecos comprende lo restante, exceptuando las comarcas situadas al Sur del Atlas y del monte Beluan, las cuales se consideran como un reino aparte, que es el de Taflete. En la actualidad está dividido el territorio en treinta gobiernos ó malats que pertenecen por mitad a los reinos de Fez y Marruecos. El país es abundante en excelentes ganados, entre otros, los dromedarios, caballos árabes y berberiscos, mular, vacuno y soproto de los carneros que producen la lana de mejor clase que se conoce. Para celebrar la fiesta de los sacrificios llamada Aid-el-kebir, que cae en el último día del año musulmán se inmolan más de setecientos mil carneros. Este imperio es el resto de las monarquías africanas fundadas por los árabes. La historia nos cuenta que, en el extremo Occidente, una tribu ignorada hoy del gran desierto, escogió como reformador de su pueblo, legislador y pontífice, a Abdalla-ben-Jasin, hombre extraordinario, fanático y sagaz, fundó la secta de los almoravides llamados propiamente Maravi; esta salió del desierto a semejanza de devastador torrente amenazando al África y Europa; el jefe de estos fanáticos conquistadores tomó el título de Emir-al-mumenin ó príncipe de los creyentes.

Abu-al-fin fundó la ciudad de Mراكح Jussuf invadió y conquistó la parte sud de España en tanto que los almoravides se extendían por Argel, por el gran desierto, por Tombuctú y otras regiones del Suda. Fue entonces fundado el gran imperio de Occidente que se extendía desde España hasta abarcar toda la Berbería. Nuevos sectarios todavía más austeros conquistaron después el Moghreb; estos llamados almohades extendieron su dominación en el África hasta Trípoli.

Trascurrido un siglo los almohades quedaron vencidos por los Merinidas que se hicieron dueños de Fez y de Marruecos. Esta dinastía al intentar conservación de lo que poseía, no intentó nuevas conquistas hasta que en el año 1547 un cherif descendiente de Mahoma puso término a la dominación de los Merinidas; su descendencia reina todavía en el morisma, amenazada por continuas revoluciones.

La diferencia de raza, el odio fanático al europeo, el más lamentable abandono en su civilización y cultura, al parecer, lejano el día en que su extenso territorio sea repartido entre los países civilizados.

España, que por su proximidad a las costas marroquíes es el continente avanzado de la Europa moderna, ha sufrido las funestas consecuencias de la bárbara vecindad, y aunque en los modernos tiempos los ataques de la morisma sean ridículas asechanzas, sus proyectiles, ya que no logran el destrozo de un ejército, hieren el alma del ofendido, cual sucedió a nuestra patria en el siglo pasado cuando en Ceuta su escudo fue atropellado, dando lugar a que el victorioso ejército del gran caudillo O'Donnell escribiera una página brillante en la historia española, con la épica lucha de la guerra de África, que si de gloria y de laureles ciñó a la Patria sencera, no en intereses materiales fueron pagadas las vidas de héroes españoles inmortalizados en preservación para futuras contingencias y asechanzas como no ha muchos años y en nuestros días lo estamos pasando.

MIGUEL ANCIL

Soria en Sevilla

Con sumo agrado publicamos la siguiente carta de nuestro paisano y buen amigo el celoso Diputado provincial don Benito Sanz Encabo, que desde la villa de Berlanga de Duero nos dirige con fecha de antes de ayer.

Sr. Director del Noticiero de Soria.

Muy señor mío: Habiendo desempeñado una comisión oficial representando a esta provincia en la segunda Asamblea de Diputaciones provinciales, celebrada en Sevilla en los días del 15 al 23 del corriente mes, me creo en la obligación de dar de algú modo a conocer al público la forma en que dicha comisión ha sido desempeñada, puesto que de interés general son los acuerdos allí tomados.

En primer lugar, debo significar que las conclusiones acordadas por los Ayuntamientos y Secretarios reunidos en esa el día 27 de Junio último, que la Diputación provincial en sesión de 1.º de Julio hizo suyos, uniéndolos a los acordados por dicha Corporación, han sido en los puntos más esenciales aceptados por la ponencia de Sevilla y figuran en sus conclusiones.

En dicha Asamblea, que sea dicho de paso, ha guardado grandes atenciones a los representantes de esta, no he faltado un solo momento, acompañado de mis dignos compañeros de Diputación don José Morales Esteras, don Solero Lorente Lapuerta y el Contador de fondos provinciales don Joaquín de la Gándara, los que con un celo digno del mayor elogio, han seguido paso a paso la discusión, tomando parte cuantas veces ha sido necesario, cumpliendo con la mayor esmerulidad el honoroso cargo recibido.

En la primera sesión del día 16, iniciada la representación de Valencia, a fin de que no se tratase en la Asamblea de la primera parte de la ley de Administración local ó sea la referente a los Municipios, propuse que también hizo suya el señor Rengifo, de Madrid, lo que me opuse energicamente diciendo que los representantes de la provincia de Soria llevábamos en cargo especial de los pueblos reunidos en su capital, cuyos acuerdos figuraban en un folleto que se había repartido entre los señores asambleístas, y pedía si se hacía preciso, se llegase a una votación, pues sabía que como nosotros, opinaban otros representantes, y a más que los pueblos no tenían otra manera de hacerse oír en la Asamblea, mas que por nuestro conducto, y puesto que éramos sus representantes legítimos, nos tocabá defender sus intereses.

Esta proposición fué bien acogida por la Asamblea, y cuando nos disponíamos a defenderla los representantes de esta provincia, la representación de Valencia retiró la suya, discurtiéndose por tanto lo que a la Administración municipal se refiere.

En la sesión del día 18, la representación de la provincia de Murcia, se manifestó molestada por las palabras que los señores y Secretarios consignaron en su sesión del 16 de Junio diciendo: *existen en dicha provincia más analfabetos que en la de Burgos y que deben cientos de miles de pesetas.*

Como los pueblos y Secretarios nada podían contestar en aquel momento, me creí obligado a salir en su defensa, haciendo ver al representante de Murcia, que las palabras consignadas en el folleto eran datos comparativos, estadísticas, para probar que las provincias, no por más densidad de población y riqueza, estaban mejor administradas, pero que de ningún modo como ofensa a la provincia de Murcia, a la que Soria quería como a todas sus hermanas; que nada ofensivo había para ella, y de haberlo lo tuviera por no dicho, porque la provincia de Soria se precia de correcta y culta, dándose la representación de Murcia por satisfecha y terminada el incidente.

No le copio las conclusiones acordadas por su mucha extensión, y como ya le manifesté, están de acuerdo con lo pretendido por esta provincia.

En la sesión del día 22, última que había de celebrarse, se llegó a las dos y media de la madrugada y aun faltaba por discutir la parte más importante para esta provincia, ó sea la subsistencia de los actuales Municipios, y que en el libro repartido a los asambleístas, figuraba por haberlo pedido la representación de Barcelona,

con la que los de esta provincia, estábamos de acuerdo. Algunos señores, diputados se retiraban y el cansancio de la Asamblea era evidente, por lo que el presidente invitó al de la de Barcelona a que retirase las proposiciones que tenía presentadas y éste accedió a ello; pero como punto tan esencial para esta provincia no podía quedar sin discutir, pedí la palabra para manifestar que era muy dueña la representación de Barcelona para retirar las proposiciones, pero que ni yo ni mis dignos compañeros de Soria podíamos consentir se cerrase la Asamblea sin tratar punto tan importante como el de la existencia de los actuales Municipios, encargo especial que se nos había hecho, pues sería tanto como abandonar a los débiles, por cuya razón debía quedara mi proposición el forma siguiente: *Siendo el Municipio la Asociación natural de todas las personas que residen en un determinado territorio, constituyendo un núcleo de poblaciones, se reconoce la existencia legal de todos los Municipios que al dictarse la Ley, estén constituidos como tales, sea cual fuere su población.*

Tan bien preparado estaba el ánimo de los señores asambleístas en este sentido, que entre aplausos pidieron quedar a aceptada mi proposición por aclamación, terminando con este último acuerdo sus tareas la Asamblea, que celebró al día siguiente su sesión de clausura.

De otras cuestiones de gran importancia hubiéramos querido ocuparnos, como la de Positos para lo que tenía pedida la palabra mi querido compañero señor Morales; pero como la convocatoria era sólo para informar sobre el proyecto de ley de Administración local, hubo que desistirse, pero aceptando la ponencia como punto a tratar en otra Asamblea.

Grandes agasajos hemos recibido de las Diputaciones de Sevilla, Cádiz y Huelva, pero de esto no le hablo, porque nada interesa a los pueblos y provincia cuya representación nos confirió, y cuyo encargo hemos procurado cumplir honradamente tanto mis distinguidos compañeros diputados señores Morales y Lorente, Contador señor Gándara, y el que tiene el honor de darle las gracias anticipadas y ofrecerse suyo afectísimo seguro servidor y amigo q. b. s. m.

Benito Sanz Encabo

JUICIOS POR JURADOS

Para anteayer lunes figuraba en la tabliba de la Audiencia provincial, la celebración del juicio por Jurados de un crimen repulsivo cometido en el pueblo de Cerbón, partido de Arenda, en la mañana del día 20 de Abril último.

Crimen repulsivo.

El Tribunal de derecho lo formaban el presidente de nuestra Audiencia don Julio Salcedo, con los magistrados don Leonardo Recuenco, ponente, y don Manuel Muñoz.

Acosaba el señor Fiscal don Felipe Gallo Diez.

Era abogado defensor don Julio Soria y Procurador don Juan Aparicio Gil.

La suerte designó para Jurados a don Miguel Beaumont Bonilla, don Eusebio Rodrigo Delgado, don Mariano Delgado Jiménez, don Tomás Pascual Ruiz, don Juan Borque Ramos, don Santiago Calonge Marco, don Jorge Pérez Pascual, don Gregorio Martínez Vizmanos, don Bonifacio Jiménez Benito, don Nicolás Palacios Martínez, don Gregorio Díez Izquierdo y don Daniel Gil Calvo, que fué elegido presidente.

Público y procesado.

A los juicios orales, nunca dejando asistir contingente, compuesto de personas de todas las clases sociales, y aumentado ese contingente cuando los debates tienen que ser emocionantes, por versar acerca de delitos tremendos.

No hay entonces, tan sólo público de la capital, pues vienen también de los pueblos en que los crímenes se han cometido, hombres y mujeres a presenciar esos debates. Constituye esto un sport moderno en pueblos grandes y pequeños.

Las escaleras, pasillos y locales de espera hasta entrar en la sala de celebración de juicios, se llenan de espectadores.

Anteayer era día de emociones fuer-

tes». Había que conocer al procesado mator de una hermana por el más repulsi- vo delito y oír a los testigos y ver si los padres de la víctima y del reo querían de- clarar. Escuchar la acusación del señor Fiscal, que tiene fama de rígido. Oír el discurso fogoso del abogado defensor, apurar el imparcial resumen y llegar a la lectura de la atroz sentencia, aunque fuese muy de noche.

¿Cómo dejar de dar cuenta en el perió- dico de estas cosas y estos casos?

Pero también el cronista siente, y al pre- senciarse, no sólo apunta y luego analiza, le repugna a las veces el desmenuzarse... asque- rosidades.

Vamos, pues, a hablar de lo más indis- pensable, ateniéndonos a los hechos.

El procesado en esta causa es un joven- zuelo cuya figura predispone. ¿Es el tipo del haragán y del vicioso de pueblucho?

De todo tiene el individuo.

De regular estatura, de no fuerte natura- leza, sino más bien de una complexión menudita, ojos negros de mirar bajo y pé- netrante, nariz aguileña, orejas muy me- nuditas, barbilampiño, con frente muy es- trecha, cabeza muy abultada en su parte posterior y pelo negro recortado, es el rústico campesino que personaliza la indolencia y la falta más completa de cultura.

Viste de blusa azul, llevando por cima de ella grueso chaleco parduzco, pantalón rayado de pana gris, y calza botas negras con elásticos, como de días de fiesta. Una pura mezcolanza.

Lo vemos ya desposado de las muñecas, sentándose inmutable en el banquillo.

El repulsiivo delito.

Vamos a no fantasear.

Las conclusiones provisionales del se- ñor Fiscal, en las que no asoma la pena de muerte, darán a entender al lector que dentro de la firme persecución de la delin- cuencia, obra la rectitud del acusador.

Veamos esas conclusiones.

Al procesado Manuel González Martí- nez, de 21 años de edad, soltero, de mal carácter y poco aficionado al trabajo, se le despertaron ideas lascivas contra su her- mana Prudencia, joven de 17 años, a la cual propuso cohabitar con ella en los me- ses de Julio ó Agosto del año último.

Tan torpe proposición fué rechazada por Prudencia y censuradísima a Manuel por los padres de éste. No volvió a ma- nifestar Manuel deseos impuros ó inces- tuosos a su hermana, pero ésta debió sentir cierta repugnancia hacia Manuel por lo que hubiera querido hacer con ella. Así las cosas, Manuel y Prudencia se quedaron so- los en su casa del pueblo de Cerebón, que es donde residían, en la mañana del 20 de Abril último.

Por si Prudencia llamó a almorzar a Ma- nuel y éste le contestó de mala manera, y aquella almorzó sin su hermano, ó por otro motivo desconocido, es lo cierto que Manuel maltrató a Prudencia con una na- vajilla, causándole hasta 48 heridas en las diversas regiones de la cara, cuello y am- bas manos, falleciendo instantáneamente a consecuencia de las lesiones recibidas y sobre todo de las de la región carotídea y venas yugulares, que eran mortales de ne- cesidad.

Manuel fué lesionado por sí mismo, so- bre el metacarpo de la mano derecha, al forcejear con su hermana, que trató de quitarle la navaja.

Califica el señor Fiscal el hecho, de ho- micidio castigado en el art. 419 del Código penal, estima la primera circunstancia agravante del parentesco y solicita se le imponga la pena de veinte años de reclu- sión temporal y accesorias correspondien- tes.

Las declaraciones.

Para qué dialogar como pudieramos? Corrase el velo debido, sobre lo repulsiivo.

El joven reo Manuel González leván- to a declarar, sereno y sombrío. No niega su delito, echando sobre su infeliz herma- na el cargo de haberle dicho que era poco hombre y sobre ella y sobre sus padres y sobre su pueblo, que le trataban todos con desprecio. (Rumores en el público).

Los padres, Valero y Marta, advertidos por la presidencia que si no querían de- clarar contra su hijo no lo hicieran, por- disponer así la ley, declaran no obstante y le acusan.—La madre todavía más, y más feamente. (El cronista no quiero apuntar semejantes crueldades filiales que también llegan al alma).

El testigo del pueblo de Cerebón, Isidoro Jiménez García, da detalles de haberse en- contrado al reo, (después de cometido el hecho), cuando él iba al monte, y que vién- dole ensangrentado le dijo que si le pasaba algo importante y le declaró lo que había hecho habiéndole sacudido bien a su her- mana, costándole seabarla.

El testigo Juan González la Mata, tam- bién del mismo pueblo, refiere el minu- cioso relato que el reo le hizo al ser con- ducido a la cárcel de Agreda.

José María del Barrio y su esposa Cami- la Castellano Alcalde, relacionados de los padres del reo, dicen que el día de autos estuvieron éstos con ellos en los funerales de un próximo pariente y que la madre del reo, dentro de la casa de José y Cami- la, vieron que estaba ya impaciente por volver cuanto antes a su casa.

Los médicos don Federico Jiménez Sier- ra, de la villa de Agreda, y don Agustín Pérez de la Fuente, de la de Fuentes de Magaña, informaron refiriendo el hecho en la forma que expusieron al emitir el informe de autopsia, describiendo todas las heridas de la infecta.

Discursos y resumen.

El ministerio Fiscal, como queda dicho lo representaba don Felipe Gallo, acusó severamente y no modificó sus con- clusiones.

El abogado defensor don Julio Soria hizo una defensa razonada y elocuente, alegando en favor de su patrocinado la atenuante 6.ª del art. 9.º de arrebato y ob- cecación, y en su consecuencia, probados los hechos, interesa la pena para Manuel González, de catorce años y ocho meses de reclusión.

El señor Presidente hace breve é impar- cial resumen.

El Veredicto del Jurado.

Es de culpabilidad, y teniendo tan solo seis breves preguntas, lo damos íntegro a continuación. Hélo aquí:

1.ª Manuel González Martínez, es culpable de haber inferido con una navaja a la joven de 17 años Prudencia González Martínez, 45 heridas por lo menos en dis- tintas regiones de la cara, brazos, manos y cinco de ellas especialmente en la parte la- teral superior derecha del cuello, región carotídea, las que hiriendo la arteria car- otiada interna seccionando las venas yugu- lares, produjeron la muerte instantánea de Prudencia, lo que tuvo lugar la mañana del 20 de Abril de 1907 en el pueblo de Cerebón.—SI.

2.ª El hecho se ha ejecutado siendo Manuel González Martínez hermano legíti- mo de Prudencia.—SI.

3.ª El hecho se ha ejecutado porque Prudencia, lejos de avisar a Manuel para almorzar juntos como ésta la había encar- gado, lo hizo sola?—NO.

4.ª Después de esto Prudencia dijo a Manuel que si no subía pronto echaría al cerdo las patatas, lo cual era el desayuno ó almuerzo?—SI.

5.ª Se disponía a cumplir su dicho Prudencia cuando Manuel subía las escala- ras para la cocina?—NO.

6.ª Al ver esto Manuel reprendió a su hermana Prudencia y ciego y arrebato por el menosprecio de ella la causó, las he- ridas que produjeron la muerte de la mis- ma?—NO.

En juicio de derecho.

El señor Fiscal sustuvo sus conclusiones en vista del veredicto, oponiéndose a que se apreciase la circunstancia atenuante alegada por la defensa apesar de haber sido contestada afirmativamente la cuarta pre- gunta que se halla íntimamente relaciona- da con las 5.ª y 6.ª contestadas, negativa- mente y en su consecuencia solicitó la pe- na que ya tenía en interesada en sus con- clusiones provisionales, las que hizo efec- tivas.

El abogado defensor señor Soria, en vis- ta también del veredicto, sostuvo la existen- cia de la atenuante por él alegada, dada la contestación afirmativa de la pregunta 4.ª, sosteniendo asimismo que según la juris- prudencia del Tribunal Supremo, la cir- cunstancia agravante de parentesco debe entenderse como atenuante en el presente caso, y en su consecuencia pidió la pena de los 14 años y 8 meses de reclusión tem- poral.

La sentencia.

Fuó leída por el magistrado señor Re- cuenco y cuyo fallo es el de condenar a Manuel González Martínez a los veinte años de reclusión temporal, costas y accesorias correspondientes.

A reo le vimos firmar su sentencia, tam- bién sereno, sombrío, imperturbable, vol- viendo a ser conducido entre la pareja al calabozo que en la cárcel de Soria ocupa.

Ecos de la selva.

No pensaba yo haber retardado tanto la publicación de este mi tercer artículo, pe- ro, al anunciarse que en Soria se iba a ce- lebrar una magna reunión de pueblos inte- resados en la riqueza forestal, decidí espe- rar el resultado de ella, lamentando hasta cierto punto no tener representación oficial para tomar parte en sus deliberacio- nes.

Por una especialidad de mi carácter, cu- rioso y observador, me ocurre que, siem- pre que alguien habla en público, mi

atención se fija instintivamente en el au- ditorio, y me interesa más el efecto pro- ducido en él por las palabras del orador que la oración misma. Casi siempre vengo a obtener la misma deducción: sermón perdido.

Una de las cosas que más me han hecho reír en estos últimos tiempos, ha sido la invención de las conferencias agrícolas en los cuarteles. Tendrá que ver la cara que ponen los labriegos guerreros ante las *alican- tinas* de los ilustrados Ingenieros, y tendrán que oír los chistosos comentarios con que acogerán la científica *lata*. Y cuando vuelvan a su pueblo, nada: sermón per- dido.

Pues la misma cara ponen los Ministros y los mismos comentarios hacen cuando se enteran de que en tal ó cual punto ha habido una reunión en la cual se ha diserta- do sobre asuntos de más ó menos impor- tancia, y sobre todo cuando estos asuntos son de interés público.

Acostumbrados a saber que los españo- les, por hábitos de servilismo, son, a pesar de su decantada arrogancia, mansos cor- deros, los Ministros se rien de todas las pretendidas conquistas de la revolución, y de las Constituciones, de la legalidad; y mandan, gobiernan, dirigen y legislan de Real orden con el mismo desparpajo con que lo hacían los antiguos reyes de la Casa de Austria ó lo que hace hoy el emperador de Marruecos.

Como pequeña muestra de esto, puede presentarse lo que sucede con la ley del descanso dominical y lo que está pasando en Madrid y en otras capitales con el cie- rre de cafés y tabernas; aunque éste no es asunto de gran trascendencia, si no es la de poner en ridículo la teoría de los *dere- chos del hombre* y la de la libertad indivi- dual.

Pues bien, con la misma frescura han creído varios Ministros que una Real orden sobre aprovechamientos forestales, sobre subastas, sobre interpretación de regla- mentos, sobre Ordenaciones, etc., etc., basta para traspasar al Estado la propiedad comunal de los pueblos; para lo cual se necesita una sentencia firme de los Tribu- nales de Justicia, sin la cual no hay despo- jo que pueda prevalecer; y de la que no prescindían los reyes absolutos que ren- dian, aunque fuese *pro formula*, tributo a las leyes entablado el pleito correspondiente.

Como esto no ha llegado a suceder, es lamentable que en la citada reunión se haya discutido y puesto hasta cierto punto en duda la propiedad de los montes comunales. Los pueblos y las mancomunidades están en posesión legítima de ellos. Los Alcaldes son dentro de su término munici- pal la Autoridad superior civil, representa- ción única del poder central; y lo que principalmente se debiera haber acordado en la reunión es haber alentado a tímidos Alcaldes, si es que los hay, para que sos- tengan y hagan valer sus derechos y los de los pueblos que administran.

Quizás se tachasen de imprudentes mis palabras si yo hiciese enumeración de los derechos y atribuciones que las leyes ac- tuales, no derogadas por ninguna disposi- ción ministerial, conceden a los Alcaldes, pero más imprudentes aún son los que abrogándose autoridad que nadie legal- mente ha podido concederles, se lanzan como en terreno conquistado a pisotear todos los derechos, y mangonean y rajan y deshacen y pretenden dispensar y negar favores, como si un poder dictatorial que no reside ni aun en el Rey ni en las Cortes les hubiera hecho a ellos dueños y señores de las selvas.

¡Prudencia! Eso es lo que yo me atrevo a aconsejar.

¡Ordenación! ¡No es verdad que la pala- bra es sugestiva y simpática? ¡Quién ha- bría que al oírlo por primera vez no abrie- ra su pecho a la esperanza? Vamos a ver ordenar lo que por lo visto estaba des- ordenado. Pero démonos otra vuelta: ¿cu- bren este pueblo solicitando de muchos años atrás que la corta anual que se le concedía de 1.800 pinos, se ampliase hasta 2.000, pretensión a la que siempre se opu- so el Distrito Forestal, fundándose en que el Estado del monte no permitía tal exceso de aprovechamiento.

La historia de este hecho la repito ya por tercera vez; pero no importa. Hay que repetirla hasta la saciedad.

Vino la Ordenación y dijo: No penséis que voy a repoblar y fomentar vuestro es- quilimado monte. Voy a dividirlo, porque me da la gana, por la autoridad que yo me abrogo; en dos cuarteles. El de arriba, en el de los penascos, en el de las altas cumbres, en el de los arrastraderos y ca- minos inverosímiles, tendréis los vecinos y dueños del monte vuestro aprovecha- miento anual de 1.800 pinos. En el de ab-ajo, en el de las praderas y cómodos carri- les me reservo yo sacar a subasta hasta cin- co mil pinos anuales que gente forastera sin dominio ninguno en la finca vendrá a cortar y sacar de vuestro monte destro-

zándolo y arrebatándolo en vuestras pro- pias narices.

Si esto se hace con los indígenas de la Península, aquí no se habrá hecho con los mambises cubanos y con los tagalos y vi- sayos de Filipinas?

Razón tienen los marroqueses al cerrar sus puertas a la civilización. ¡Desgraciados de ellos si gobernantes españoles se les colasen por allá!

En tal estado las cosas, surgieron en Du- ruelo los acontecimientos consabidos.

Y como este artículo se va haciendo lar- go, continuaremos en otro ó otros, enu- merando las glorias de la Ordenación.

J. JOSÉ GARCÍA.

Vinuesa 28 Octubre de 1907.

Por los sorianos desgraciados.

Hace unas tres semanas dimos noticia de que nuestro convéncio y amigo don Pedro Pascual Calonge nos leyó una carta que le escribían desde Málaga, a raíz de las inun- daciones allí ocurridas, y le manifestaban que algunos hijos de la provincia soriana habían sufrido las tristes consecuencias de tan fatal suceso.

Lo mismo el señor Calonge que nos- otros, pensamos que aparte las suscrip- ciones de carácter nacional, pudiera y de- biera iniciarse una suscripción provincial.

Nos prestamos muy gustosos a llevarla a cabo, y escribimos a nuestro buen pa- sado, bien estimado en Málaga y en Soria don Saturnino Domínguez, significán- dole que la Prensa soriana no tendría in- conveniente, sino todo lo contrario, en abrir una suscripción pública en favor de los paisanos que por efecto de las inunda- ciones se hubiesen quedado desgraciada- mente en la miseria. Que él como nadie podría enterarse y que con lo que nos con- testase, transmitiríamos a todos sus noticias y podría obrarse con más conocimiento de causa y mayor resolución.

Nada, pues, hasta tanto habíamos signi- ficado a nuestros estimados colegas loca- les y a nuestros habituales lectores. Nos extrañaba algo no recibir carta de don Saturnino Domínguez, pero hoy el có- rreo nos la trae con marcadísimo retraso y nos apresuramos a trasladarla al periódico, pues el señor Domínguez es un buen patriota, y no tardó en contestarnos, como lo hace, habiéndonos privado únicamente por algunos días el correo, conocer sus manifestaciones en el asunto.

Vamos, pues, a transcribir su carta, que dice así:

Málaga 20 Octubre 1907.

Sr. Director del NOTICIERO DE SORIA.

Muy señor mío y distinguido amigo: Soy en posesión de su estimada 17 del actual, siéndome muy satisfactorio su loable pen- samiento de levantar bandera de miseri- cordia en Soria y su provincia por mediación de esa digna prensa, para procurar una recolecta que pueda ayudar a tantos infortunados que en una mala hora per- dieron, viendo desaparecer lo que a fuer- za de sudor, constancia y privaciones pu- dieron acumular.

Por desgracia esto ha sucedido a mu- chos miles de familias que quedan en la mayor miseria; no es posible, querido amigo, dar idea exacta de la horrosa inundación, pues cuanto se diga todo sería pálido, precisa verlo. S. M. el Rey, que aunque tarde hemos tenido la honra de recibir su visita, yo mismo le he visto lágrimas ante tan triste cuadro; calles hay toda- vía que aun no se ha podido penetrar y donde como muchas otras saldrán cuadros tristes que horrorizan al más templado; pues alcanza la altura de barro algunas hasta más de cuatro metros, quedando se- pulcadas las plantas bajas con parte del piso principal; en mi misma casa donde tiene establecido nuestro muy honrado paisano don León Herrero, de Fuentes de Magaña, un negocio de encajes y géneros blancos, convirtió en alberca todo el esta- blecimiento y almacenes de la considera- ble altura de 270 cms., elevando estante- rías, mostradores y arrastrando a su huida cuantas existencias alcanzó, pues el agua penetró impetuosamente derribando puar- tas, tabiques, etc., etc.; igual que a éste se- ñor ha sucedido a miles de industriales que tuvieron la desgracia de habitar en la parte de la población cercana al río Guá- dalmedina, pues ésta alcanzó a 1,50 metros sobre la altura de su cauce, convirtiéndose en mar unido a cuantas calles y barrios lo cercan; adjunto le acompaño una fotogra- fía de una de las calles, cual quedó des- pués de la inundación.

El pensamiento de usted, según mani- fiesta, es el de entregar la cantidad que ustedes recauden puramente a los paisa- nos, pero esto, como usted comprenderá, no es fácil en un día el hacer la averigua- ción de éstos, esto puede hacerse con más tiempo y facilidad; pues las calles están in- transitables; pueden abrir la suscripción y en ese intermedio yo procurraré mi infor- mación exacta, que no dudo la creará así.

De los paisanos establecidos conocidos todos han sufrido extraordinarias pérdi- das, pero afortunadamente no al extremo de no quedarles un traje y un pedazo de pan; de éstos le citaré unos cuantos que números aproximados son:

Don León Herrero . . . Ptas. 175.000
» Lino del Campo . . . » 80.000
» Braulio Ateña . . . » 10.000
» León Reuelto . . . » 8.000

y el que suscribe 7.000, habiendo muchos más que no recuerdo en este momento.

Nada más; no puedo menos de darle mis más expresivas gracias en nombre de todos los paisanos, consiguiendo el fin que usted se propone, y que aunque pobre Soria figu- re en las listas de donativos que han hecho casi todas las provincias y Circulos de Es- paña, y sin otro particular ya sabe que siempre le aprecia y distingue su mejor amigo, Saturnino Domínguez.

Desde luego la Suscripción pública en favor de los desgraciados hijos de la pro- vincia que se hayan quedado en la miseria por efecto de las inundaciones de Málaga, la damos por abierta, y el señor Calonge y nosotros somos unos de tantos suscrip- tores.

Lo que sentimos en estos momentos por haber recibido en el correo de hoy la car- ta del señor Domínguez y tener que darle a las cajas para la composición del núme- ro presente, es no disponer de tiempo ma- terial para transcribirle a nuestros cole- gas *Avisador Numantino* y *Tierra Soriana*, pero teniéndola por suya, podremos des- pués cambiar todos impresiones, pues se nos ocurre pensar también, que ahora no solamente en Málaga puede haber desgra- ciados sorianos víctimas de las inundacio- nes, sino en Cataluña y Aragón donde des- pués esas inundaciones se han sucedido; de modo que en pró de todos abogamos y el óbolo que se obtuviese, a todos los desgra- ciados paisanos nuestros pudiera llegar.

A cuántas personalidades sepan donde exista un hijo de Soria ó su provincia que haya quedado en la miseria por efecto de las inundaciones, bien probado que sea así y efectivamente en tan triste situación se encuentre, duplicamos nos lo manifestan desde luego, pues todos así cumpliremos con el más grande y humanitario deber de *Caridad* y afecto.

DE TODO UN POCO

Pensamientos.

El lauro que se gana con la virtud no se marchita nunca.—Grassi. (Angela)

La ambición humana tiene un horizonte vasto y al parecer hermoso, donde campea la fantasía; pero donde se respira una at- mósfera mefitica que sofoca los sentidos.—La razón de Gregorio. (Don Eugenio)

La verdad es como el agua; más tarde ó más pronto se manifiesta.—Gresselt

La ley permite a veces lo que prohíbe el honor.—Gruetero.

Cuando habla en el pecho de una mujer sensible el amor, es fácil persuadirle.—Guenard. (Mme)

El corazón de la coqueta es un archivo donde inútilmente se buscan antecedentes para su historia, porque el polvo del olvi- do los cubre al momento y el viento tor- dor de la inconsecuencia los destruye.—Guerrero.

Todas las guerras son guerras civiles porque todos los hombres son hermanos.—Gubert. (Mme)

La sociedad no puede ser otra cosa que la práctica, el hecho de poner en acción la ciencia.—Guillón. (Dod Fernando)

Cosas batallas.

Un concierto clásico.—Fué a Madrid Vi- güelín, un tocador de guitarra de la mon- taña aragonesa, que tenía fama de buen ta- ñedor, aunque no hubiera salido nunca de la jota pintada y la jota rasguada, y al pariente en cuya casa se hospedaba, entre los agasajos que le preparó, quiso llevarle a un concierto en el Teatro Real.

—Oye, como tú llevas fama de tocador te gustará la música.

—Una mijiteja.

—Pues te voy a llevar al Teatro Real y verás tu cosa buena.

—Pues hala!

Y allá se fueron nuestros hombres.

A Vigüelín le gustó mucho la magnifi- cencia del teatro, sus amplios salones y hasta las escaleras para subir al paraiso donde se instaló; pero comenzó el concier- to con una obra de Wagner y siguió con otra de Liszt, y Vigüelín no se daba cuenta de que tocaban ya formalmente, tanto que preguntó a su acompañante.

—Chico, cuando escuchas esto?

—Me parece que ya ha comenzado con- testó el otro.

Pero Vigüelín no se daba por conven- cido, y al principio se iba a tocar una fantasía sobre motivos populares, y al es-

Los primeros compases de la jota, al tocar de vigilia se levantó muy contento y exclamó: ¡Gracias a Dios que his tem...

Lo del Cupo.

Obviamente ya se publicó y para este año será el de 80.000 reclutas, ampliable hasta 100.000 si fuere necesario.

Una comisión de padres de familia de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel ha visitado en el Congreso a varios diputados para pedirles influyan con el fin...

La Correspondencia de España, de ayer, en su última hora y elogiando al ministro de la Guerra señor Primo de Rivera, dice lo siguiente:

«Cuántas gestiones se hagan por determinados elementos en favor de la rebaja del cupo pedido de este reemplazo serán infructuosas.»

El ministro de la Guerra no oculta su opinión en este asunto a cuantos quieren saberlo.

Razones de equidad—dice el general Primo de Rivera—me mueven a mantener la cifra que en un principio fijé. Juega en esta cuestión, entre otros intereses, uno, es el de las Sociedades formadas para defender del servicio militar, y a las cuales importa mucho la rebaja del cupo; pero por respetable que para mí sea ese interés, hay otro que yo tengo el deber de atender. Cuanto mayor sea el cupo, menos tiempo permanecen en filas los reclutas. De modo que cualquier rebaja que en aquellos negocios redundaría en perjuicio de quienes tienen recursos para librarse.

«Opinión es la que dejo apuntada, y en nada he de variar, teniendo la seguridad de que conmigo han de estar cuantos sean amantes de la equidad y de la justicia.»

El ministro de la Guerra, como nuestros lectores verán, no puede estar más explícito.

Ecos y Noticias

En Soria ha llovido mucho, y sigue lloviendo; pero, no ha nevado todavía. Ayer martes (martes y todo) hubo una

fuerte tronada con granizo, truenos fuertes y gran aguacero. ¡Como en pleno verano! Corrieron los arroyos fuertemente y las calles se encharcaron mucho más de lo que ya lo estaban. Gracias a que en Soria, tenemos el río Duero en la parte más baja de la población y de las inundaciones de agua nos vemos más libres que de las demás «inundaciones sociales» que como a toda España aquí tampoco nos faltan.

La renombrada Feria llamada de «Todos los Santos» en la villa de Almazán comenzará el sábado próximo, dos de Noviembre, y el domingo tres, habrá un tren especial desde Soria a dicha villa. El tren saldrá de esta capital a las 9,30 de la mañana para regresar a las 7 de la noche.

Costará el viaje de ida y vuelta, en tercera clase, 3,60 pesetas. Como de costumbre irán muchos sorianos.

Y a propósito, en el Boletín oficial de hoy se publica la siguiente prohibitiva circular: «En previsión de que con motivo de la cercana feria que tendrá lugar en la villa de Almazán en los días comprendidos desde el 2 al 10 del próximo Noviembre, se intente jugar a los prohibidos, vicio que como siempre, estoy dispuesto a no tolerar; he acordado recordar especialmente y determinadamente al señor Alcalde de dicha villa y Guardia civil de servicio allí permanente y a la reconcentrada con motivo de las fiestas indicadas, y en general a todos los Alcaldes, Guardia civil y demás autoridades que en la provincia dependan de la mfa. mis circulares de 7 de Febrero y 4 de Septiembre últimos, insertas en los Boletines oficiales núms. 17 y 106, recomendando muy especialmente a los primeros, redoblen su vigilancia en los días repetidos en que se ha de celebrar el mercado que motiva la presente circular.»

Soria 20 de Octubre de 1907.—El Gobernador, Rafael Serrano Lora.

—Ya lo saben el Alcalde de Almazán, la Guardia civil, etc. y «los puntos» etc. etc.

Hoy termina, precisamente, el plazo de recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales, no siendo muchas las que hasta ahora se han sacado en esta capital.

Ojo, que el documento costará derechos dobles y tiene carácter de indispensable.

El ministro de Fomento preparó una real orden, referente a la revisión de puentes en las líneas férreas.

—Y la revisión de los túneles para cuándo se quedará?

El de Horna no sabe ya los años que tiene y su carácter de provisional ha pasado ya a crónico.

Damos gracias por el envío que se nos ha hecho de un ejemplar del folleto que acaba de publicar la flamante «Delegación regia de Pósitos», acerca de los «Estatutos porque han de regirse los Pósitos de nueva creación.»

Todo se renueva, pero lo de que se melitice el trigo de los Pósitos, quizá de resultados contraproducentes y los Ayuntamientos españoles son los llamados a hablar más fundamentalmente de este asunto y exponerle la verdad al señor Delegado regio señor Conde de Retamoso, que va siendo juzgado como gran idealista. A defensores in tocan Municipios.

Estos días en Soria se han hecho de compra, hasta veintiocho vagones de trigo para exportar a Valencia.

En la villa de Gómara se han subastado las mil fanegas de su Pósito y también se destinarán a la exportación.

No pueden quejarse los labradores de que el trigo no se vende, y a buenos precios.

Hoy se ha inaugurado en Soria una gran Tintorería y Quita-manchas, titulada «La Numantina» situada en la calle de San Lorenzo, recibiendo los encargos en la Plaza de Aguirre número 5.

¡Eh señores, «La Numantina» quitará manchas, dará colores, la ropa basta la hará más fina.

¿Qué más se quiere? ¡Vamos señores! que es un hallazgo «La Numantina».

Se hallan vacantes, en el pueblo de Valdeñebro de esta provincia, el partido de Medicina y cirugía de nueva creación, y en el de Aldealseñor el de Farmacéutico titular.

En la «Gaceta» de anteayer se ha publicado la ley aplazando la renovación bienal de los Ayuntamientos hasta el año próximo de 1908.

—Vaya, Municipios, a seguir viviendo hasta que el gran Maura vuelva a disponer.

Desde 1.º de Noviembre próximo el servicio de trenes de Valladolid a Ariza sufre una variación.

Los trenes correos de esta línea saldrán de, y llegarán, a Ariza, a las mismas horas próximamente, pero la llegada a Valladolid será a las 10,30 en lugar de las 12 y la salida será a las 17 en lugar de las 16,10.

Se establece además un nuevo tren que saldrá de Valladolid a las 0 (Hay hora 0) para llegar a Ariza a las 12,20, y otro que saldrá de Ariza a las 15,45 para llegar a Valladolid a las 4.

El tren mixto que servirá los mercados de Peñafiel, Roa y Aranda, saldrá de Valladolid-Norte a las 6,50 y llegará a Aranda a las 11,30 para salir de Aranda a las 16 y llegar a Valladolid a las 20,20.

Esta mañana a las diez ha tenido lugar el Oficio fin de novena por el eterno descanso del señor don José Sanz Zornoza en la insignie Colegiata de esta capital habiendo asistido numerosa concurrencia.

Reiteramos a los señores Sanz Zornoza nuestro sincero pésame.

Adultos.—Desde el día 16 del corriente está abierta la matrícula para la enseñanza nocturna de adultos, en la Escuela pú-

blica elemental de niños sita en la plaza del Carmen, de esta ciudad.

Los alumnos que deseen inscribirse pueden solicitarlo verbalmente todos los días festivos, de siete a ocho de la noche, en dicho establecimiento de enseñanza.

Mañana a las diez y media de la misma tendrá lugar en el templo de Nuestra Señora La Mayor, solemne Oficio Fin de Novena, por el eterno descanso de la Excmo Señora doña Antonia Romaña y España, esposa del ex-Senador y Diputado a Cortes soriano don Julian Muñoz y Miguel.

Seguramente asistirá numeroso concurso de amigos y relacionados de los señores de Muñoz.

Alcance Postal

Hoy, tampoco hemos recibido el de la «Agencia Perpén» de Madrid, lo cual ponemos en su conocimiento.

Para Alcance-postal el de «A B C» en su sección que titula «Madrid al día».

Lo transcribimos íntegro a continuación: «Se acabó el otoño. Ha sido breve, de una duración de dos ó tres días. Ayer volvió a llover y a hacer frío. Y esto en Octubre, el mes de los mejores días madrileños, es faltar.

El nuevo alcalde tomó posesión de su cargo. Se la dió el saliente. Presidió el ministro de la Gobernación, y allí no pasó nada. Es decir, como pasar pasó algo: se derrochó elocuencia, verbosidad, palabrería. Aquello fué una de discursos que metía miedo; pero Madrid contribuyente... y medroso, está ya curado en salud. Sabe que en aquella casa hay oradores. ¡Administradores, Dios los dé!

El pleito de la Alcaldía se vió por la tarde en el Senado. Gran función. Se agotaron las localidades, pero no hubo revendedores. Se trataba de una cuestión de personas, de intriga. Por eso el lleno fué completo. El Alcalde desistió se ofreció como víctima del Gobierno y de A.B.C. ¡Pobre señor!

En el Congreso hubo también animación extraordinaria, incidentes, campanillas rotas y cuanto es del agrado de la galería.

En cambio, la Diputación se reunió, despachó, en menos que se santigua un cura loco, varios asuntos de interés general, contenidos en el orden del día, y luego, en el desorden discutieron ampliamente el nombramiento de un funcionario de la Corporación. Es la de siempre. No nos la han cambiado, ni siquiera nos la han disuelto.

Sucosos, hubo varios. No faltó el consabido timo al eterno forastero que pretende descubrir Madrid y ganar 1.000 pesetas con una docena de ellas.

En la calle de Zorrilla se repitió el espectáculo del infeliz, del desvalido, del heróico «golfo», que se resiste a la autoridad y que ompalma la navaja para destripar a un guardia. Condenaremos el hecho; pero iremos a disfrutar, y casi a llorar, viendo a Loreto Prado representar en el teatro el tipo de ese «golfo», sentimental, nobilísimo, pintoresco, que exorna nuestra villa.

Fuó asistida en una Casa de Socorro una mujer jóven, en cinta, lesionada, que se había caído en la calle, efecto de una borrachera monumental. Una razón más en pró del feminismo y un argumento para los defensores de esos centros de cultura y de buenas costumbres, que se ha dado en llamar tabernas.

Hubo también desgraciados accidentes del trabajo. Nada más, y es bastante.»

Misas. Recibirán el correspondiente estipendio todos los señores Sacerdotes que deseen celebrar el Santo Sacrificio de la Misa por el eterno descanso de la EXCMA. SEÑORA Doña Antonia Romaña y España, ESPOSA DE DON JULIÁN MUÑOZ, en el templo de Nuestra Señora La Mayor de esta Ciudad, mañana jueves 31 de Octubre actual.

«La Eléctrica de Soria», FABRICA DE HARINAS Terminadas las obras de reparación y reformas en esta Fábrica, se avisa al público que queda restablecida la molinenda de trigos y piensos, así como que hay grandes existencias de harina cernida y harina en rama, para cambio y venta; y piensos inmejorables, a precios económicos. Se sirve a domicilio, con puntualidad y esmero. Demandas, a las oficinas: Aduana Vieja, número 8. SORIA: TIP. DEL «NOTICIERO DE SORIA»

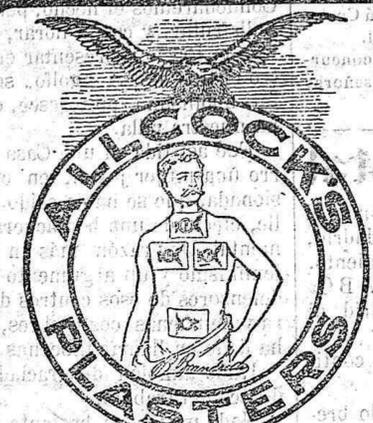
se dispondrá desde luego la total suspensión de la obra ejecutada y de demolición, que, a costa del propietario, dará principio dentro del plazo de 48 horas, no teniendo ningún derecho a reclamación de ningún género por los perjuicios que se le hayan irrogado. Art. 487. Las licencias de obras de nueva planta deberán precisamente ser registradas y anotadas por el Arquitecto municipal, el cual regulará bajo su responsabilidad el estricto cumplimiento de las condiciones en ellas establecidas, denunciando cualquier falta que contra las mismas advierta. Cumplida, aquella formalidad, la licencia estará siempre en el sitio donde los trabajos se continen, para ser presentada cuando se pida por el Alcalde ó sus delegados. Art. 487. Concedida a un propietario la licencia para construir en un solar de su propiedad no necesita ninguna otra especial para cualquier trabajo que tenga por objeto reanudar el pensamiento, bajo el cual se ha ejecutado los planos acompañados al solicitar del Ayuntamiento licencia de construcción. Art. 488. Las licencias de que se haga uso en el término de seis meses de la fecha de expedición, quedan nulas y sin efecto.

No se nos ocurre a nadie; Ahora preciso será Llamarla y que ella se encargue De restañar esta herida Que me parece ser grande, Que buen trabajo le mando, Aunque quizá se le pase, Que una pena dura menos Cuanto es más fuerte y más grande, Y el tiempo todo lo borra Y tras sí el olvido trae. ESCENA XIV JORGE Y EL SANTERO. JORGE. Para vos esta limosna Y para el Santo todo esto. SANTERO. Qué, os váis sin visitar Lo principal, que es el templo? ¿No habéis de ver su capilla Ni los magníficos frescos Que representan la vida Del Santo, ni los objetos De cera, que los milagros Recuerdan que el Santo ha hecho, Ni las muletas colgadas, Ni las madejas de pelo? JORGE. Iba entrar, pero notando Que una joven, debe serlo, Aunque no he visto su rostro Por impedírmelo un velo,

Por mil medios ayudarle. Sólo el Santo es el que puede Favorecerme. ¿Quién sabe Si yo también lo podré? Mis recursos son muy grandes. Ea, explicaos, Lucía. Cerca de seis años hace Que un joven llamado Jorge... Jorge Pérez, adelante. Juróme por San Saturio Que no había de olvidarme. Eso también yo jurara Sin poner dificultades; Un jornalero con vos ¿Qué gracia? Pues es buen lance. Es jóven de mucho mérito. Verdad es que mucho vale. Es gallarda su presencia. Eso no puede negarse. Es además un talento. Entiende todas las artes: Es albañil, carpintero, Pintor, herrero y quién sabe Lo que entiende? Y es muy rico. Eso sí, en bondades. Pero aun cuando eso así sea Está de aquí tan distante, Que quizá no vuelva más,

SEÑORAS ENFERMAS DE LA MATRIZ

Curación radical con las **IRRIGACIONES VAGINALES** del **DR. VALLEY**. Si en vez de usar el ácido bórico, que para nada sirve, empleáis **NUESTRA IRRIGACIÓN** obtendréis maravillosos resultados, pues con ellas se **curan** porque desinfectan el canal genital y modifican la circulación uterina, devolviendo a estos órganos su **tonicidad** porque actúan el movimiento celular y restablecen la normalidad de sus funciones; desaparecerá el **flujo blanco** que tanto os molesta, las congestiones, úlceras, infartos, descenso uterino, irritaciones, picor y escozor; se os regularizará la menstruación; no tendréis dolores; y por su **benéfica** influencia, recobraréis juventud, buen color, agilidad y apetito, y, en una palabra, tendréis la salud a domicilio. Médicos é ilustres especialistas las recetan sin cesar, **3 pesetas** la caja con **40 IRRIGACIONES** en Madrid, Pérez Martín y Velasco, Alcalá, 7; En Valladolid, Laboratorio Central, Duque de la Victoria, núm. 16 y principales farmacias y droguerías.



PARA
Mal de Garganta,
Tos, Resfriados,
Bronquitis,
Pulmones
Debiles,

y para las partes sensitivas y doloridas del estómago, el Emplastro de Alcock deberá aplicarse según se vé en el grabado.

Insista en obtener el de
Alcock

TENGA PRESENTE—Que los Emplastros de Alcock, se han vendido á millones durante mas de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.

FUNDADA 1752.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Agentes en España—J. URIBAGI & CA., Barcelona.

FUNDADA 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras,
tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vértigos, Somnolencia, Lengra Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Falta del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanán de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.

FUNDADA 1837.

Emplastros Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Agentes en España—J. URIBAGI & CA., BARCELONA.

EMULSION MADAI

HUEVOL

FLAN

POSTRE SABROSISIMO PARA 6 PERSONAS.

Hecho en cinco minutos.

Las esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa, pistacho.

HELADOS.—Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias, para ello no hay mas que transvasar la crema fría á la máquina heladora.

Precio: **65 céts. cada cajita.**—Pídase en ultramarinos.

Al por mayor: **COMPANIA-HUEVOL, San Sebastián.**

Véndese únicamente en Soria en la acreditada Confitería **LA DELICIA**, de don Epifanio Liso, Soportales del Collado, n.º 43.

HISTOGENO

Adaptado por el primer Dispensario Antituberculoso de Barcelona, La Coruña, Lisboa, y en el Hospital de niños pobres de Barcelona para el tratamiento y curación de

Tuberculosis, Anemia, Neurastenia
y enfermedades consuntivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para España: Pérez Martín y Velasco y Compañía, Alcalá número 7, Madrid.

Histógeno líquido 5'50 pesetas.
Histógeno granulado 5'50 id.

Precio máximo en toda España.

Guía de Ferrocarriles.

con mapas itinerarios.

Todas las líneas férreas de España. Instrucciones y Notas útiles á todo viajero y para los niños. Billetes kilométricos. Billetes circulares á voluntad del que viaja y cuanto es preciso saber para el recorrido de unos y otros ferrocarriles. Asientos. Equipajes. Exceso de peso. Reclamaciones. Extrayidos de bullos, etc., etc.

Se venden estas **GUIAS-KLAES**, en Soria: Librería de P. Rioja, n.º 60 cénts. ejemplar.

A los enfermos

Consultar las clínicas médico-quirúrgicas del Ld. Hernando de la Cruz, tan conocido en la provincia por sus difíciles operaciones practicadas.

En Fuentepinilla todos los días, y en Berlanga de Duero, previo aviso los jueves.

PARCHES «COSMOS»

REUMA—el eléctrico rojo.
CATARRO—el eléctrico blanco.
NERVIOS—el parche sin pilas.

ALMACEN DE OCCIONALES

Fábrica de jabones de todas clases y fábrica de LEGIA LIQUIDA para el lavado y saneamiento de la ropa en frío.

Pedro Lorente,
Estudios, 2, y Collado, 21, SORIA

SUCURSAL: PLAZA DE AGENA, 15 (antes Herradores).

Depósito de abonos minerales.
Premiado con Diploma de Medalla de Oro por mis jabones.

NOTICIERO DE SORIA

Se publica miércoles y sábados.

Precio de suscripción.—Pago adelantado.

En Soria	Tres meses	Six meses	Un año
Península	1 pta. 50 céts.	Tres pta.	5 pta.

En el extranjero doble precio.

INSERCIÓN DE ANUNCIOS

Se abonan según el texto que llevan, como de extenso y en la plana que se desea publicar. El pago del timbre de cada anuncio lo satisface la administración del Noticiero.

COMUNICACIONES

Por cada línea se abonará veinticinco céntimos de peseta y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se cobrarán según su tamaño y plan y que se solicite su publicación en el periódico.

La Unión y el Part. Español

Compañía de Seguros y Cédulas.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

40 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.

Seguros sobre la vida.

Subdirector en Soria, don Rafael Arjona, Plaza de Acaña, (antes Herradores), n.º 15.

26 FOLLETON DEL «NOTICIERO»

LUCÍA. Tenedlo por muy probable.
Por qué no volver, si quiere San Saturio?

SANTERO. No es tan fácil.

LUCÍA. No sé por qué no.

SANTERO. ¿Por qué?

Porque suelen desgraciarse casi todos los que van por aquellos andurriales.

LUCÍA. La ayuda que me prestáis muy poco me satisface; Mas yo tengo fe en el Santo Y en su palabra.

SANTERO. No obstante Todo esto, vos no debéis Un día más esperarle, Que cuando ya no ha venido Es que allí quiere quedarse.

LUCÍA. Aún no se ha pasado el tiempo.

SANTERO. Repito que es muy probable Que Jorge haya perçeido.

LUCÍA. ¿Sabéis algo?

SANTERO. Días hace Que un licenciado de Cuba, De su quinta, y en la calle Y me dijo.

LUCÍA. ¿Qué os dijo?

SANTERO. Lo que me dijo fué: nadie Viene más que yo de Soria; Los demás en los combates Derramaron por la Patria

PÁGINAS SORIANAS 27

LUCÍA. La última gota de sangre.
¿Pero os hablo de mi Jorge?
¿Lo vio él morir?

SANTERO. Preguntarle No me ocurrió expresamente Ni pedirle más detalles; Pero cuando él esto dijo Que si debe calcularse, La noticia que me dáis El corazón me deshace.

LUCÍA. Por eso no hay que apurarse Que en su lugar tenéis otro Que mil veces aún más vale; Y en lo que debéis pensar Es en casaros cuanto antes Y dejar de tonterías.

LUCÍA. Ni de Jorge ya acordarse. Eso jamás, imposible. Pues Dios lo quiso: en rezarle Pasaré toda mi vida Como he pasado esperándole. (Vuelvese al templo).

ESCENA XIII

EL SANTERO SOLO

Pues, señor, buena la hicimos. La culpa tiene su madre. Yo lo que mandé hice. Lo que á una mujer se ocurre

126 ORDENANZAS MUNICIPALES.

CAPITULO

Obras de reforma

Art. 486. Las obras de reforma necesitan para su ejecución licencia expedida por el Ayuntamiento, cuya licencia seguirá los mismos trámites establecidos para las de nueva planta, siendo aplicables por lo tanto, á estas los arts. 474, 475 y 476 de la presente Ordenanza.

Art. 490. Con la solicitud de licencia para las obras de reforma, se acompañarán por duplicado los planos de fachadas y perfiles. En estos planos se marcarán con tinta negra las construcciones existentes y con roja, amarilla y azul las proyectadas de nuevo, según sean respectivamente de fábrica de mampostería ó de hierro.

Art. 491. Concedida por el Ayuntamiento la licencia para obras de reforma, se devolverá al interesado uno de los ejemplares de los planos firmado por el Alcalde, por el Ayuntamiento y Secretario, y sellado con el sello del Ayuntamiento.

Art. 492. En las obras de reforma se distinguirán tres casos: 1.º Casas que se hallan en la almeación oficial; 2.º Casas que hayan de llegar á la almeación; y 3.º las que tengan que retirarse sus fachadas.

Art. 493. En las casas que se